



Gobernación del Tolima
Nit. 800 113 672 7
Secretaría de Infraestructura y Hábitat



Ibagué, 14 de Octubre de 2016

Doctora:
PAOLA ARBELAEZ ARENAS
Directora Oficina de Contratación
Gobernación del Tolima.

14 OCT 2016
9:30 am
9993
Pa

REF. Convenio No. 0940 del 23 de Junio de 2015

Cordialmente me permito enviarle los siguientes documentos del contrato de la referencia, para alimentar la información de la carpeta:

- Acta de Recibo Final Original.
- Acta Modificatoria de Cantidades de Obra No. 03 Original.
- Acta de Obra No. 03 y Final del convenio Original y memorias de calculo.

Cordialmente,

EDWIN VEGA MONTIEL
Supervisor del Convenio

Soluciones que transforman

Gobernación del Tolima Carrera 3 entre Calles 10 y 11. Piso 3
Telefax: (8) 2617081 - 2611111 Extensión 1311
Página Web: www.tolima.gov.co
Ibagué, Tolima

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 3
	ACTA DE RECIBO FINAL		Vigente desde: 06/10/2011

Fecha:	26	de	Agosto	de	2016
--------	----	----	--------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO		
Convenio número:	0940 del 23 de Junio de 2015	
Objeto del Convenio:	"Aunar Esfuerzos Técnicos, Económicos Y Administrativos Entre La Gobernación Del Tolima Y La Federación Nacional De Cafeteros De Colombia - Comité Departamental De Cafeteros Del Tolima Para Realizar El Mantenimiento Y Conservación De La Vía Rioblanco – Gaitán Del Municipio De Rioblanco En El Departamento Del Tolima"	
Supervisor:	Edwin Vega Montiel	
Cooperante:	Federación Nacional De Cafeteros De Colombia – Comité Departamental De Cafeteros Del Tolima	
NIT/CC:	860.007.538 - 2	
Representante Legal:	Gildardo Monroy Guerrero	
Valor:	Inicial:	El valor total del convenio es de Seiscientos Treinta Millones De Pesos (\$630.000.000.00) M/CTE de los cuales el Departamento del Tolima aporta la suma de Seiscientos Millones De Pesos (\$600.000.000) M/CTE y el aporte de la Federación Nacional De Cafeteros De Colombia – Comité Departamental De Cafeteros Del Tolima correspondiente al 5% del aporte del Departamento equivalente a la suma de Treinta Millones De Pesos (\$30.000.000.00), representados en bienes y servicios de Dirección, Programación y Seguimiento con recursos propios de su patrimonio privado.
	Adición No. 03	Doscientos Ochenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos (\$ 298.998.493) M/CTE.
Valor Total del Convenio:	Novecientos Diecinueve Millones Novecientos Noventa Y Ocho Millones Cuatrocientos Noventa Y Tres Pesos (\$ 919.998.493) M/CTE.	
Plazo Inicial de Ejecución:	Noventa (90) Días Calendario, Contados a Partir del Acta De Inicio, Previo Perfeccionamiento y Legalización.	
Acta de Adición No. 1:	Cincuenta (50) Días Calendario.	
Acta de Adición No. 2:	Ciento Veintidós (122) Días Calendario.	
Acta de Adición No. 4:	Cuarenta y Cinco (45) Días Calendario.	
Acta de Adición No. 5:	Setenta y Cinco (75) Días Calendario	
Acta de Adición No. 6:	Treinta (30) Días Calendario	
Plazo Total:	Cuatrocientos Doce (412) Días Calendario	




	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 2 de 3
	ACTA DE RECIBO FINAL		Vigente desde: 06/10/2011

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Tolima y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia – Comité Departamental de Cafeteros del Tolima se celebró el Convenio de Asociación Interinstitucional de Cooperación No. 0940 del 23 de Junio de 2015, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL TOLIMA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA RIOBLANCO – GAITAN DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor total de \$ 919.998.493 y un plazo final de Cuatrocientos Doce (412) días calendario.
2. Que el Convenio fue suscrito por las partes el 23 de Junio de 2015, se constituyeron y se aprobaron las pólizas el día 06 de Julio de 2015, los Registro Presupuestales No. 7008 y 7011 fueron expedidos el 23 de Junio de 2015, por lo tanto, se cumplieron con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio No. 0940 del 23 de Junio de 2015.
3. Que de acuerdo con las Condiciones Generales del Convenio No. 0940 del 23 de Junio de 2015, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el 13 de Julio de 2015.
4. Que durante la ejecución del Convenio No. 0940 del 23 de Junio de 2015, se suscribió el acta de adición No. 01 del 08 de Octubre de 2015, para prorrogar el plazo del mencionado convenio en cincuenta (50) días calendario.
5. Que durante la ejecución del Convenio No. 0940 del 23 de Junio de 2015, se suscribió el acta de adición No. 2 del 24 de Noviembre de 2015, para prorrogar el plazo del mencionado convenio en ciento veintidós (122) días calendario.
6. Que durante la ejecución del Convenio No. 0940 del 23 de Junio de 2015, se suscribió el acta de adición No. 3 del 2 de Diciembre de 2015, para adicionar el valor del convenio en Doscientos Ochenta Y Nueve Millones Novecientos Noventa Y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa Y Tres Pesos (\$289.998.493) M/CTE por parte del Departamento.
7. Que durante la ejecución del Convenio No. 0940 del 23 de Junio de 2015, se suscribió el acta de adición No. 4 del 16 de Marzo de 2016, para prorrogar el plazo del mencionado convenio en cuarenta y cinco (45) días calendario.
8. Que durante la ejecución del Convenio No. 0940 del 23 de Junio de 2015, se suscribió el acta de adición No. 5 del 13 de Mayo de 2016, para prorrogar el plazo del mencionado convenio en setenta y cinco (75) días calendario.
9. Que durante la ejecución del Convenio No. 0940 del 23 de Junio de 2015, se suscribió el acta de adición No. 6 del 26 de Julio de 2016, para prorrogar el plazo del mencionado convenio en treinta (30) días calendario.
10. Que en el desarrollo del Convenio No. 0940 del 23 de Junio de 2015, la Federación Nacional de Cafeteros – Comité Departamental de Cafeteros del Tolima realizó en desarrollo del mencionado convenio el mantenimiento y conservación de la vía Rioblanco - Gaitán mediante la siguientes actividades:

Construcción de Placas huellas

Se realizó la construcción de Placas huellas en los sectores:

1. Km 1+000 vía Rioblanco – Gaitán Longitud 198 ml.
2. Km 4+600 vía Rioblanco Gaitán longitud 215.9 ml y centro de huellas Long. 101.4 ml sector el Duda.
3. Km 29+200 vía Rioblanco – Gaitán longitud 175.20 ml.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 3 de 3
	ACTA DE RECIBO FINAL		Vigente desde: 06/10/2011

4. Km 30+500 vía Rioblanco – Gaitán longitud 258.50 ml sector Gaitán – Los Cauchos.
5. Km 30+500 vía Rioblanco – Gaitán longitud 105.30 ml sector Gaitán – La Loma.
6. Km 32+600 vía Rioblanco – Gaitán longitud 203.00 ml sector Gaitán salida Rio Verde.
7. Cuatro alcantarillas de 36" de 5 ml de longitud ubicadas en los siguientes sectores K32+300, K32+400, K32+500 y K32+600.

En total se realizó la construcción de 1.257 ml de placas huellas en concreto y 4 alcantarillas de 36".

11. Que las actividades objeto del convenio fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Secretaria de Infraestructura y Hábitat.
12. Que el Cooperante aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

SUSCRIBEN:

- Dar por terminado y recibido a satisfacción por parte del Departamento, el Convenio Asociación Interinstitucional de Cooperación No. 0940 del 23 de Junio de 2015, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL TOLIMA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VÍA RIOBLANCO – GAITAN DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta de recibo final los que en ella intervinieron.

Por el Departamento,

ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA
Secretario de Infraestructura y Hábitat
Ordenador del gasto – Ejecutor

EDWIN VEGA MONTIEL
Supervisor
Secretaria de Infraestructura y Hábitat

Por el Cooperante
FNC – Comité de Cafeteros del Tolima

GILDARDO MONROY GUERRERO
Director Ejecutivo
FNC- Comité Departamental de Cafeteros del Tolima

CARLOS ANDRES CUARTAS DEVIA
Coordinador Desarrollo Social
FNC - Comité Departamental de Cafeteros del Tolima